



Ministerio de Hacienda y Crédito Público

ACUERDO MINISTERIAL No. 19-2004

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

**ACUERDA:**

- PRIMERO:** Autorizar la Emisión de 2,000.000 (dos millones) de Hojas de PAPEL SELLADO Testimonio, Serie "K" Numerados del 7,000,001 al 9,000,000 inclusive, con un valor nominal de C\$3.00 (TRES CÓRDOBAS NETOS) cada Hoja.
- SEGUNDO:** El presente Acuerdo Ministerial entrará en vigencia a partir de su publicación en cualquier medio de comunicación colectiva, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil cuatro.

Vilma <sup>M</sup>sa León York  
Ministra por la Ley

